

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2020/1827 *Inclusión de Camino en Inventario Municipal de Bienes.*

Anuncio

Don Gonzalo Manuel Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lupión, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinario de fecha 28-05-2020, adoptó, entre otros, acuerdo relativo a INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, del bien inmueble que se describe a continuación, de conformidad con lo indicado por el art. 20 del R. D. 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

- Nombre del Bien: "Camino de la Rufina" (según denominación catastral), también conocido como "Camino del Partior"

- Naturaleza del Bien: Camino de aprovechamiento o utilización general.

- Naturaleza Jurídica: Bien de dominio público, afecto al uso público general.

- Características del Bien: Referencia catastral: 23009A001090080000OJ

- Inicio: Carretera JA 4108

- Fin: Límite Termino Municipal, dirección Noroeste.

- Longitud: 1,5 kms.

- Anchura media: 4 metros

- Superficie total aproximada: 6.000 m2

- Coordenadas geográficas UTM HUSO 30 ERTS 89:

Inicio: x 451882,21/y 4206181,86

Fin: x 452914,67/y 4207151,86

- Título adquisición: Art. 3 R. D. 1372/1986 de 13 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto por el art. 45.1

de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lupión, a 03 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.